

**Gestión comunicativa en Venezuela.
De los enfoques tradicionales a la comunicación alternativa**

**Communicative management in Venezuela.
From traditional approaches to alternative communication**

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.16455683>

Duin Morán, Francis Elena¹

Correo: francisduin@hotmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-8078-3494>

Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, Zulia, Venezuela.

Resumen

El tema de las comunicaciones suele ser asociado a los medios de comunicación y a la información suministrada a partir de estos, dejando de lado el papel político, económico y cultural que juegan para lograr el avance y progreso dentro de la sociedad. Entendido así, las comunicaciones tienen funciones amplias dentro del tejido social, dado que promueven la conexión entre individuos, acortan las distancias y facilitan el desenvolvimiento del Estado y las organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, no ha sido un proceso lineal, sino de apropiamiento de las distintas formas de comunicación que, aunados a la información, ha adquirido diversas funciones, como persuadir, dar a conocer, señalar, entre otros. En virtud de lo anterior, la investigación tiene como objetivo analizar la transición de los medios de comunicación tradicionales en Venezuela a la comunicación alternativa, iniciada a partir de las directrices del texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999. Para lograr tal fin, el artículo centra especial atención a los siguientes aspectos: 1. Los referentes conceptuales de la comunicación y la información. 2. El recorrido histórico de las comunicaciones en Venezuela. 3. Los basamentos legales iniciados a partir de los procesos revolucionarios en la nación. El método utilizado es el de exploración documental. Se concluye las comunicaciones alternativas se caracterizan por la credibilidad, la pertinencia social, el liderazgo y su vinculación efectiva con la democracia protagónica y participativa.

Palabras clave: comunicación, información, medios de comunicación, democracia protagónica, socialismo del siglo XXI.

¹ Mg. en Ciencias para el Desarrollo Estratégico, mención en Gestión de Políticas Públicas.

Abstract

The topic of communications is usually associated with the media and the information provided from them, leaving aside the political, economic and cultural role they play to achieve advancement and progress within society. Understood in this way, communications have broad functions within the social fabric, since they promote the connection between individuals, shorten distances and facilitate the development of the State and public and private organizations. However, it has not been a linear process, but one of appropriation of different forms of communication that, together with information, has acquired various functions, such as persuading, making known, pointing out, among others. By virtue of the above, the research aims to analyze the transition from traditional media in Venezuela to alternative communication, initiated from the guidelines of the constitutional text of the Bolivarian Republic of Venezuela of 1999. To achieve this goal, the article focuses special attention on the following aspects: 1. The conceptual references of communication and information. 2. The historical journey of communications in Venezuela. 3. The legal foundations initiated from the revolutionary processes in the nation. The method used is documentary exploration. It is concluded that communication alternatives are characterized by credibility, social relevance, leadership and their effective link with leading and participatory democracy.

Keywords: communication, information, media, leading democracy, 21st century socialism.

Introducción

Desde la aprobación del texto constitucional del año 1999 y de las diversas leyes emanadas a partir de esta, las comunicaciones y la información en Venezuela han tomado un nuevo rumbo, al aplicar diversas estrategias alternativas que conectan la comunidad con los espacios comunicativos, llevan implícito el respeto a la democracia, la soberanía y a los diversos actores que hacen vida en la sociedad. Por esta razón, las comunicaciones se orientan hacia la credibilidad, hacia la difusión de los ideales socialistas del Estado, lo que busca la formación de individuos críticos, emancipados, cónsonos con el proyecto liberador y emancipador del presidente Hugo Rafael Chávez Frías que, con sus ideales, impulso la etapa de renovación constitucional y, por ende, comunicativa en Venezuela. En virtud de lo anterior, esta investigación centra su interés en analizar la comunicación alternativa en Venezuela, considerando cómo la misma ha incidido en los procesos de fortalecimiento democrático y en el desarrollo nacional.

1. Comunicación e información: precisiones conceptuales

Para Fedor (2016), la comunicación forma parte del desarrollo histórico humano, siendo el medio por el cual puede interactuar dentro de la sociedad, incorporando progresivamente nuevos elementos, apoyados en la lengua y el lenguaje, como modos para expresar o comunicar la racionalidad humana, el pensamiento, el sentir. La comunicación es fundamental para el desarrollo de los individuos, para tener una visión clara del mundo, en tanto permite la resolución democrática de los conflictos, al emplazar al hombre hacia el respeto, la tolerancia y el encuentro dialógico con sus congéneres. Por tal motivo, comunicar no trata sólo de hablar o de transmitir información, sino un encuentro humano consigo mismo y con el otro.

En este proceso de interacción, la comunicación se da como un proceso de relación humana, de emisión y recepción de mensajes entre interlocutores (Pasquiali, 1978), lo que hace de este proceso una acción comunicativa, un vínculo para llevar a la satisfacción de las necesidades, lo que guarda relación profunda y estrecha con la aparición del lenguaje, medio de transmisión del conocimiento y del pensamiento humano.

Involucra el uso del lenguaje, como parte del proceso evolutivo de la comunicación; es una de las formas humanas de evidenciar el avance del saber, la racionalidad, la cultura, y el crecimiento social. Más que la articulación de sonidos, el lenguaje se integra a la comunicación, define al hombre como parte de un entramado de relaciones complejas, que le hacen actuar como ser social, estético, político, económico, como complemento de un cosmos, de un todo que es objeto de estudio del pensamiento crítico y de las ciencias sociales (Solano et al., 2021).

Partiendo de las concepciones de los autores, se puede decir que la comunicación es un proceso complejo que lleva a una retroalimentación. Establece, necesariamente, un diálogo de saberes y conocimientos, que estén orientados a satisfacer las necesidades de los interlocutores. Para Acosta & Garcés (2016), la comunicación se acopla con el diálogo de saberes al ser un proceso intersubjetivo que busca la co-construcción de las relaciones humanas que conforman las dinámicas sociales. Implica la deconstrucción de la racionalidad instrumental occidental, de la hegemonía del Norte global, lo que impulsa a investigaciones que revitalicen el rol histórico, democrático y participativo de las

comunicaciones, como medio necesario para la aproximación hacia la paz, la tolerancia, el respeto y la justicia social.

La comunicación, en consecuencia, es un proceso de movilización permanente, de cambio social, de diálogo de saberes entre los colectivos sociales, las poblaciones periféricas, con el fin de hacer frente a las imposiciones políticas, económicas y sociales externas. El diálogo de saberes es el resultante de prácticas antihegemónicas y subversivas, del accionar político alternativo, que plantean nuevas experiencias dentro de la comunicación y sus procesos.

En cuanto a las características del proceso comunicacional, dependen en buena medida del tipo de comunicación. El primer tipo de comunicación es la verbal, la cual comprende el lenguaje oral y escrito. La comunicación verbal consiste en la transmisión de información - del tipo que sea- mediante formas verbales, al tiempo que proporciona al otro un conocimiento exacto de lo que se transmite, aunque tal conocimiento es puramente intelectual. Es considerado el nivel primario de comunicación, en el cual se usan conceptos comprensibles para el receptor; de tal modo, que el contenido que se transmite se vincula al objeto de una forma clara.

Empero, el lenguaje transmite una serie de informaciones no vacías de contenido epistémico; codifica la realidad, permitiendo el acercamiento a la alteridad, siendo un vínculo ideal para la transmisión y difusión del saber y del pensamiento. Con el lenguaje, el ser humano ha avanzado a tal grado que puede transmitir ideas e interactuar en sociedad (Oseda et. al, 2022). En otras palabras, lo comunicado de forma inteligible por un emisor, es decodificado por un receptor, por lo que resultan el mensaje codificado, la intención del hablante, el mensaje, el canal y el contexto.

El segundo tipo de comunicación es la no verbal. En este tipo de comunicación la información que se transmite viene expresada en formas no-verbales, lo que obliga al receptor a traducir de algún modo el lenguaje codificado que le llega. De este modo, se basa en los gestos o lenguaje corporal. Constituye un nivel de verdadera metacomunicación y su variedad es amplia y diversa: el tono de voz, los gestos, la postura del cuerpo, el mismo silencio que se adopta cuando se "decide" "no comunicarse", la enfermedad, el "lenguaje sintomático" y la agresividad.

La dinámica se centra en que lo que se transmite se vincula al objeto de la transmisión de modo confuso y, por ello, necesitado de cierta traducción en función del contexto en que se exterioriza tal comunicación.

Las características o peculiaridades pueden reducirse a éstas:

- Lo comunicado se vincula al objeto de manera no siempre inteligible.
- Lo que se transmite se hace mediante gestos, posturas o movimientos que el receptor convierte en un lenguaje interno que le resulte comprensible.
- No utiliza conceptos, sino que emplea signos (síntomas, corporeidad, entre otros).
- Los mensajes que se envían son mensajes de relación.

No obstante, a este tipo de comunicación no puede restarse su papel dentro de la evolución sociocultural humana. Lo comunicado por el lenguaje no verbal es igualmente importante que lo transmitido por el lenguaje verbal, dado su vinculación con lo biológico y social; en otras palabras, constituye un espacio donde interactúa lo formal y lo informal de la comunicación, los conceptos y la imitación, siendo parte esencial de la cultura, de aspectos que definen a un individuo como persona, como ente cargado de emociones, pero también como perteneciente a un grupo social, con formas de comunicación no verbal específicas (Oseda et. al, 2022).

Ahora bien, en el ámbito humano la comunicación deriva en la transmisión de información, en la posibilidad de brindar datos, noticias, que pueden ser divulgados, cargados de significados y dar sentido a ciertos elementos de la vida humana. Es un proceso de divulgación del conocimiento, de la razón y de la interioridad humana; por consiguiente, los analistas de la comunicación señalan que “la comunicación es un proceso mientras que la información sería parte del contenido de ese proceso, es decir, el mensaje, su contenido semántico” (Dragnic, 2006, p. 136).

En el ámbito periodístico, la información es un término frecuente que tiene varios significados. Hace referencia al conjunto de acontecimientos noticiosos y su elaboración periodística: noticias, entrevistas, datos, informes, declaraciones, con un enfoque holístico de todos los hechos importantes dentro de un momento determinado. En otro sentido, se emplea para designar el resultado final del trabajo reporteril, de la elaboración del mensaje, para ser transmitidos por los medios de comunicación. En esta

fase es donde se cumple el sentido etimológico de la palabra información del latín: dar forma, poner en forma (Dragnic, 2006)

Visto así, la labor periodista implica la recopilación, el procesamiento y la difusión de información valiosa que interesa conocer a un gran número de personas mediante los medios de comunicación impreso o audiovisual, donde, siguiendo la perspectiva de Pasquali (1970, p. 50), la información es “todo proceso de envío unidireccional o bidireccional de información –orden a los receptores predispuestos para una decodificación- interpretación excluyente, y para desencadenar respuestas programadas”. Pese a esto, en los últimos tiempos la definición de información se ha venido ajustando a diversas ciencias sociales, ampliando su horizonte más allá del periodismo o las ciencias de la comunicación, tomando así relevancia a la hora de interactuar dentro de la sociedad, donde el derecho y acceso a la información se constituyen vitales para el avance en materia de derechos humanos, conocimiento, lenguaje y otras disciplinas afines. En tal sentido, la información permite el acceso a las peculiaridades de los fenómenos sociales y humanos, establece relaciones con el mundo, siendo esencial para el progreso humano (Cañedo, 2003).

2. Las comunicaciones en Venezuela

En la década de los años setenta e inicios de los ochenta, se da un giro a nivel internacional en el análisis de los supuestos teóricos de las comunicaciones, de la información y de las políticas públicas que giran en torno a estas, producto del debate sobre el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1980), titulado: *Un solo mundo, voces múltiples*, también llamado Informe MacBride y de las consideraciones acerca del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), que exteriorizan problemas en cuanto al acceso equitativo a los medios de comunicación en el ámbito mundial, disputa que ha sido permanente entre los países céntricos y periféricos.

El Informe MacBride hace alusión a un contexto internacional inestable, caracterizado por la etapa culminante de la guerra fría y el avance de la ideología económica neoliberal; recoge una serie de reflexiones en torno al papel de la comunicación y la información en los escenarios políticos, a la vez que presenta un reclamo por la reivindicación del derecho a la comunicación, que viene siendo

tergiversado por las nuevas estructuras de poder del Norte Global. Esta realidad implica los reclamos por la información equilibrada, por mantener las estructuras comunicativas y el derecho a la comunicación dentro de las naciones periféricas, ratificando el papel de las comunicaciones como un derecho humano, que ha de trascender los planteamientos unidimensionales de las potencias occidentales, que ven en el NOMIC una estrategia para el avance de los gobiernos capitalistas, que en su momento estuvieron presididas por Margaret Thatcher en el Reino Unido y Ronald Reagan en los Estados Unidos (Tremblay, 2005).

Tomando como sustentos estas premisas, se puede afirmar que las comunicaciones han jugado un papel fundamental en lo tocante a posicionar los derechos de los países del Sur que, a pesar del crecimiento de gobiernos autoritarios y represivos de la derecha hegemónica, mantuvieron viva la información y la comunicación, como una estrategia para impulsar la justicia y el equilibrio social, como una fuente de lucha frente a la racionalidad instrumental occidental.

En el caso venezolano, las telecomunicaciones parten en el año 1930, con el surgimiento de la Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV). Empero, en materia de gestión comunicacional, es el año 1941, cuando aparece el Reglamento de Ley de Telecomunicaciones, que establece el monopolio de la radiodifusión nacional por parte del Estado que, posteriormente, cedería espacios para la privatización del sistema de radiodifusión.

Desde este punto de partida, las comunicaciones en Venezuela experimentaron un proceso de crecimiento acelerado, pero también de privatizaciones masivas del sector. Destacan importantes modificaciones en materia de servicios telefónicos, contratación por parte del Estado de servicios de telecomunicaciones, desplazamiento de CANTV del sector privado hacia la administración del Estado, expansión de los medios de comunicación, modernización de infraestructura tecnológica, entre otros aspectos.

No obstante, no puede pasarse por alto que, pese a su crecimiento, Venezuela se ha visto fuertemente influenciados por la gestión de políticas comunicativas de los Estados Unidos, especialmente por las surgidas a mediados de la década de los años sesenta del siglo XX, temporalidad que se destacó por dar un lugar preponderante a los medios de comunicación en los escenarios sociales (Exeni, 1998). En este contexto, el influjo del modelo desarrollista (1940-1960), la Segunda Guerra Mundial y el

surgimiento de los bloques capitalista y socialistas, condujo a una carrera por la conquista comunicacional de los países llamados del tercer mundo (Obregón, 2007).

Teniendo como trasfondo los intereses de las elites globales, los economistas se dieron a la tarea de analizar cómo era el proceso de crecimiento económico de los países agrícolas de América Latina, caracterizados por la ausencia de economías modernas, con el propósito de inculcar información para la adopción de actitudes y conductas modernas en estos países subdesarrollados. Por esta razón, el rol de la comunicación se orientó hacia "...promover procesos de cambio a través de la introducción de innovaciones en un sistema social haciendo uso de los medios de comunicación masiva y de la influencia que podían ejercer los líderes de opinión en personas y comunidades" (Obregón, 2007, p. 2).

Esta realidad fue consolidándose cuando, en la década de los años cincuenta, surgen las primeras televisoras de Venezuela: Radio Caracas Televisión (Canal 2) y Televisa (Canal 4), ambas pertenecientes a los consorcios privados, Phelps y Cisneros. Empero, no es hasta la década de los años setenta cuando se presenta un nuevo e interesante rumbo en materia de las políticas de gestión comunicacional, por medio de los debates del Informe MacBride y del NOMIC (Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación), movimiento respaldado por los Países No Alineados y el Grupo de los 77, cuyas discusiones centrales estuvieron situadas en el desequilibrio informacional de los países del tercer mundo y de los países desarrollados, por lo que se instó a la revisión de las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC), tomando en consideración la calidad de acceso, la participación, el servicio público, la planificación y el uso de tecnologías en las comunicaciones (Daer y Lupi, 2013).

Pese a que en la década de los años sesenta se dio paso a la denuncia de la dependencia económica, con incidencia específica sobre las tecnologías de la comunicación, la década de los años setenta instaaura un modelo neoliberal que, de acuerdo a Carmona (2004), promueven una ideología neoconservadora, una visión homogénea de sociedad, enemiga de la pluralidad de pensamiento. Como tal, se hace evidente la presencia del oligopolio mediático de América Latina maneja, las agendas ocultas con impacto en la región, que derivan en la aprobación de leyes específicas y en los condicionamientos sobre qué información puede darse al público y cuál no, de modo que se configuran las comunicaciones como el "cuarto poder" al servicio del Estado.

Retomando el caso venezolano, en el año 1978, se desarrolló el Proyecto Ratelve, el cual “constituyó una iniciativa de gran resonancia nacional e internacional y un aporte metodológico para el análisis y formulación de políticas, frente al poderoso sector de los medios radioeléctricos y audiovisuales. Sus recomendaciones nunca fueron aplicadas por oposición de los grupos de presión del área” (Dragnic, 2006, p. 212). Además de esta propuesta, se presentaron varios Planes Nacionales que intentaron abordar la planificación de objetivos en el ámbito comunicacional, pero ninguna se realizó en la praxis, entre los que se pueden precisar, de acuerdo al autor precitado, los siguientes:

- El V Plan de la Nación (1976-1980), que señala la necesidad de incorporar aspectos políticos al sector comunicacional, con miras al desarrollo nacional.
- Los planes VI (1981-1985) y VII (1984-1988), que tuvieron como fin elaborar diagnósticos sobre los objetivos de desarrollo, la organización social y el reordenamiento jurídico de los medios radioeléctricos.
- El VIII Plan de la Nación (1989-1993), cuya finalidad radicaba en el fortalecimiento de los instrumentos informativos del Estado, así como el perfeccionamiento de los servicios informativos multilaterales, haciendo énfasis en los convenios multilaterales establecidos para tal fin.

Para la década de los años noventa, por iniciativa de varias emisoras nacionales, nacen las radios comunitarias y se crea la Red Venezolana de Medios Comunitarios, integrada por residentes de Mérida, Táchira y Zulia. Para el año 2000 son registradas como tal y por primera vez dentro de la legislación venezolana (Castro & Rojas, 2003). Estos eventos convergen con la llegada a la presidencia de Hugo Rafael Chávez Frías en el año 1998, cuando las políticas públicas en materia de comunicaciones comienzan su etapa de renovación, estableciéndose una serie de modificaciones legales que regirían la gestión comunicacional en la nación, contemplando sus dimensiones jurídicas, sociales, el acceso a información, el fomento de la ciencia, la cultura, la paz y el progreso nacional, todo bajo las directrices del texto constitucional.

2.1. Basamentos legales de la nueva realidad comunicativa en Venezuela

En el marco de este accionar político socialista iniciado por el Estado Venezolano en la década de los años 2000, se plantearon las telecomunicaciones como medios de acceso al saber, a la información,

a la transferencia tecnológica y a la modernización de la nación. En su artículo 57, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. Se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades.

Esto hace referencia a la libertad de expresión como categoría que se integra a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se contempla que cada individuo tiene el derecho de expresarse libremente, pero también el deber de asumir con responsabilidad lo expresado, dado que la comunicación es libre, plural, pero sujeta a la ley, por tanto, todo individuo tiene derecho a la réplica, a la rectificación, a defenderse de las informaciones inexactas o agraviantes. Como tal, la Constitución nacional emplaza a ofrecer información veraz, oportuna, ejerciendo la labor periodística desde un marco democrático, plural, tolerante, que aproxime a una versión completa y no sesgada de la verdad.

Apoyado en el constitucionalismo democrático, surgen diversos planes alternativos a la hegemonía comunicativa global, cuyo fin es mejorar los sistemas públicos venezolanos, como el Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, considerado uno de los primeros antecedentes de la propuesta revolucionaria de Hugo Chávez, destaca un conjunto de ejes estratégicos en lo económico, social, político, territorial e internacional. Inmerso en este plan se encuentra el aspecto comunicacional, específicamente en el punto 2.1.10, en el que se hace mención a la información veraz y oportuna, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como instrumentos para contribuir a satisfacer las necesidades sociales específicas, como el derecho al acceso a la información transparente y responsable. Asimismo, en el punto 2.3.6, promueve el aprovechamiento de los medios comunitarios, con la finalidad de ayudar al diálogo social, la resistencia cultural, la autoformación, la difusión de los propios intereses y las experiencias democráticas organizativas.

Con estos claros antecedentes, surge en el año 2004 la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión o conocida como Ley Resorte, cuya finalidad era establecer la responsabilidad social de las radioemisoras y los canales de televisión, los anunciantes, los productores nacionales independientes y los usuarios y usuarias; promoviendo la justicia social, contribuyendo con la formación de la ciudadanía crítica, democrática, garantizando el acceso a la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación, la seguridad social y el desarrollo económico y social de la nación.

La mencionada ley no pretendía regular la propiedad de los medios de comunicación, sino hacer frente al cerco informativo impuesto por los monopolios comunicacionales. Aunque muy criticada por académicos y periodistas, se buscaba un funcionamiento responsable de la industria comunicacional en Venezuela, haciendo un llamado a ceñirse por las directrices constitucionales, al ejercicio periodístico equilibrado, marcado por valores éticos, devolviendo el carácter humano a la información, con pertinencia social, transmisora de valores culturales, de educación ciudadana, de contenido de calidad, presta a escuchar las demandas de los ciudadanos (Morales y González, 2005).

Para el año 2007, surge el Proyecto Nacional Simón Bolívar, considerado el pilar de la nueva ética socialista, cuyas consideraciones comunicacionales alternativas se orientan a lo político, lo democrático, lo ciudadano y el alcance de objetivos comunes, en acuerdo con las leyes vigentes de la nación. Este plan de acción, en cuanto a sus estrategias políticas, considera:

- Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos.
- Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.
- Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación.
- Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos, para alcanzar mayor solidez de la democracia protagónica revolucionaria.
- Facilitar el acceso de la población excluida a los medios de comunicación.
- Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.
- Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación
 - Fomentar el hábito de la lectura, el uso responsable de Internet y otras formas informáticas de comunicación e información

- Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación
- Facilitar las condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales
- Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación
- Divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela
- Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos
- Crear un ente internacional centrado en la organización de los medios comunitarios alternativos hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

Dicho plan de la nación, buscó profundizar una nueva geopolítica internacional, mediante el intercambio comunicacional, desde la perspectiva de los países aliados del proceso revolucionario, para así crear un nuevo orden comunicacional que difunda información veraz de los países del Sur y fomente la red de cadenas informativas alternativas. En el año 2013, se plantea el Plan de la Patria, instrumento político considerado legado intelectual del presidente Hugo Chávez, donde se retoman las propuestas comunicacionales contenidas en la Constitución Nacional, la Ley Resorte y el Plan Simón Bolívar, planteando objetivos específicos, que se orientan a mejorar el funcionamiento comunicacional en Venezuela. Son los siguientes, a saber:

- Construir la hegemonía comunicacional, para que en Venezuela se escuchen todas las voces y saberes alternativos.
- Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.
- Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

- Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”
- Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.
- Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos seguir coadyuvando al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
- Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea, se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.
- Consolidar la regulación social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del poder popular, promoviendo e impulsando el Sistema Nacional de Comunicación Popular (radios y televisoras comunales, periódicos comunitarios, ambientalistas, obreros, juveniles, partidistas, sindicales, campesinos, entre otros) como espacio para la articulación de significados y relación es producidas desde la práctica de la comunicación social y humana, con el fin de transformarla realidad desde el Poder Popular organizado.

Finalmente, como alternativa a la gestión pública de los medios de comunicación social se crea, en el año 2013, el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI), para definir, centralizar y ejecutar la política comunicacional del Gobierno Bolivariano eficacia, eficiencia y calidad revolucionaria. Entre sus metas plantea transformar las comunicaciones en Venezuela, superar la desinformación que ofrecen los medios de comunicación, apoyarse en las herramientas digitales e influir, positivamente, en la colectividad.

Cabe destacar que este proceso de lucha no culmina con el SIBCI y con la muerte del presidente Chávez. El legado del socialismo del siglo XXI continua presente, en la promulgación de diferentes leyes,

como la Ley de Comunicación del Poder Popular del año 2015, que da continuidad a los proyectos comunicativos alternativos, al tener como metas el desarrollo comunicacional como un derecho fundamental de todo venezolano, instando a su organización, funcionamiento, perfeccionamiento y vinculación con las comunidades organizadas, con los movimientos sociales, con la acción participativa de los individuos, aproximándose cada vez más a alcanzar las propuestas emancipatorias concebidas en la Constitución Nacional, norte del proyecto de construcción de la nación emancipada.

Conclusiones

Desde la llegada del gobierno revolucionario y la instauración de la Constitución de 1999, el tema de las comunicaciones ha tenido un crecimiento notable, tanto en sus índices cuantitativos como cualitativos, sin hacer desmerito a los procesos de lucha a los que han tenido que someterse para lograr la consolidación del socialismo del siglo XXI. En medio de estos avances y tensiones con los medios hegemónicos, se ha dado cumplimiento al derecho humano a la información, partiendo de la premisa de que es en las organizaciones sociales, en las comunidades donde se puede, de manera articulada, combatir los discursos imperialistas, racistas y xenofóbicos promovidos desde el Norte Global.

Consciente de esta realidad, el Estado venezolano ha avanzado hacia la institucionalización de las comunicaciones, al impulso de las mismas desde los espacios sociales, atendiendo a este como un tema humano, donde se busca el intercambio de ideas, de pensamiento crítico, lo que implica romper con las estructuras de poder, renovar las ideas y dar participación a una nueva forma de concebir la comunicación y de la construcción de las políticas públicas que giran en torno a ella. Comprendido así, la comunicación se presenta como el vínculo necesario entre el Estado y la sociedad civil, y más importante aún, del Estado con las necesidades del pueblo.

Por tanto, se busca que las comunicaciones y la información estén caracterizadas por la credibilidad, la pertinencia social, así como la promoción del liderazgo comunitario e integrador, emplazando al diálogo de saberes, a las transformaciones desde dentro; es decir, desde las bases sociales, considerando contextos diferentes, libres de las imposiciones coloniales, lo que implica un quiebre con los modelos globalizados de comunicación, avance en ciencia y tecnología y fortalecimiento de la democracia protagonista y participativa. Esto da pie a un proceso de transformación, donde el valor

perseguido se centre en la comunidad, en poner al servicio del pueblo todo el poder de las tecnologías de la comunicación y la información, lo que denota un nuevo sentido de medios de comunicación, una visión positiva y no conflictiva de la misma.

Referencias bibliográficas

- Acosta, G. y Garcés, A. (2016). "El diálogo de saberes en comunicación: reconfiguraciones de la formación y de la investigación". *Anagramas. Rumbos y Sentidos de la Comunicación*. Vol. 15, Núm. 29.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf.
- Asamblea Nacional (2004). *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión*. Caracas, Venezuela.
- Cañedo, R. (2003). "Análisis del conocimiento, la información y la comunicación como categorías reflejas en el marco de la ciencia". *ACIMED*, Vol. 11, Núm. 4.
- Carmona, E. (2004). *Los Dueños de Venezuela: economía, poder y medios en América Latina*. Caracas. Fondo Editorial Question.
- Castro, E. y Rojas, L. (2003). *La radio comunitaria en Venezuela: caso estado Zulia, realidad comunicacional al margen de la reglamentación vigente*. (Tesis de postgrado), Universidad del Zulia, Venezuela.
- Daer, N. y Lupi, C. (2013). Estrategias en la política de comunicación de Argentina y Venezuela. VI *Encuentro Panamericano de Comunicación*. Universidad Nacional de Córdoba. <https://tinyurl.com/ye267pj2>
- Dragnic, O. (2006). *Diccionario de Comunicación Social*. Caracas: Editorial Panapo.
- Exeni (1998). *Tras las huellas de la "democracia mediática. Comunicación para/ desde la política*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/1999/exeni.pdf>.
- Fedor, J. (2016). La Comunicación. *Salus*, Vol. 20, Núm. 3.
- Morales, E. y González, L. (2005). La Ley Resorte y la calidad de la televisión en Venezuela. *Comunicar*, (25). <https://www.redalyc.org/comocitar.oe?id=15825157>
- Obregón, R. (2007). *Portal de la Comunicación InCom-UAB: El portal de los estudios de comunicación*. http://www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/49_esp.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1980). *Un sólo pueblo, voces múltiples*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000400/040066sb.pdf>.
- Oseda, D., Añaños, M., Mendivel, R. y Morales, M. (2022). La comunicación como problema filosófico-cultural: Anotaciones para su comprensión. *Revista de Filosofía*, Vol. 39. Edición Especial. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7300156>.
- Pasquali, A. (1978). 18 ensayos sobre comunicaciones. Caracas: Editorial Debate.
- Pasquali, A. (1970). Comprender la comunicación. Caracas: Monte Ávila Ediciones.
- Solano, K., Palacio, L. y Alturo, S. (2021). La enseñanza del lenguaje: aspectos teóricos para su discusión. *Revista de Filosofía*, 38(99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5629284>.
- Tremblay, G. (2005). L'Informe MacBride, sempre d'actualitat. *Quaderns del CAC1*, N.º 21.

Declaración de conflicto de interés y originalidad

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en **Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura**, la autora: **Duin, Francis**, declara al Comité Editorial que: no tiene situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del artículo: ***Gestión comunicativa en Venezuela. De los enfoques tradicionales a la comunicación alternativa Un análisis de historia del derecho a partir del constitucionalismo social en Colombia: 1900 hasta 1954***, en relación con su publicación. De igual manera, declara que este trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. La autora consiente que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad.